



Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 13 de junio de 2025, se publica el auto admisorio proferido el 12 de junio de 2025, por el **Juzgado Quinto Administrativo Oral De Cúcuta – Dra. Jenny Lizeth Jaimes Grimaldos**, Que ordenó: "(...)" *Ordénese a la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", que publique el presente proveído en su página web durante el tiempo previsto para el traslado y/o notifique sean por su intermedio a todas aquellas personas, que participan en la sub fase especializada del IX Curso de Formación Judicial, Unidad 3 y 4, para el cargo de Juez Civil Municipal, Juez de Ejecución Civil Municipal y de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Municipales (...)*

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto proferido el 12 de junio de 2025, Juzgado Quinto Administrativo Oral De Cúcuta – Dra. Jenny Lizeth Jaimes Grimaldos Rad: 54001333300520250014300	"(...)" <i>Ordénese a la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", que publique el presente proveído en su página web durante el tiempo previsto para el traslado y/o notifique sean por su intermedio a todas aquellas personas, que participan en la sub fase especializada del IX Curso de Formación Judicial, Unidad 3 y 4, para el cargo de Juez Civil Municipal, Juez de Ejecución Civil Municipal y de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Municipales (...)</i>	12/06/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora
EJRLB/GAMS/JLTP